

## RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

Carlos F. Urzúa Ramírez: *"Requisitos del acto administrativo"*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1971.

Un título aparentemente anodino, y muy al estilo de la escuela formal-sustancialista que tanto estrago ha producido en los estudios del Derecho, con su posición dogmática arquitectónica, cual si fuese el Derecho una ciencia exacta, y no una ciencia social, una vía áurea de la Justicia. Pero de tal escuela tiene solamente el título, pues no es sino una obra de demolición —primeriza, ciertamente, como memoria de licenciado que es— de muchos conceptos a priori que se repiten sin mayor detenimiento y que son directamente falsos tanto en un pensar racional como jurídico positivo.

Se pregunta el autor si el acto administrativo puede ser enfocado desde una perspectiva del acto jurídico privado, con toda su teoría largamente secular, y con su serie de requisitos, condiciones y subrequisitos: partiendo de esa base, y con un criterio fundado en el principio de racionalidad, comienza a estudiar ciertos elementos que podrían ser, o son, comúnmente aceptados por la doctrina nacional (1); de este modo, analiza el papel que juega la "voluntad", el elemento "competencia", la función de la "legitimidad", y las "formas" a que se sujeta normalmente el acto administrativo.

Obviamente, esta tesis está constituida por meditaciones racionales críticas, y ese podría haber sido —más bien— el título de la obra: como meditaciones jurídicas de un joven recién egresado de la Facultad son francamente estimables y promisorias; contienen intuiciones que con mayor bibliografía —siempre escasa en nuestro medio— y con más años en el estudio de nuestra disciplina hubieran podido ser desarrolladas, sin duda, en forma feliz y brillante. Muchas son las consideraciones que vienen a la mente al leer esta obra, baste citar aquí sólo una: ¿Es la "competencia" un elemento del acto? ¿No

---

(1) Muy pobre, en efecto, en estas materias. Sin temor a errar, no creemos que en nuestra literatura jurídica existan más de cuatro o cinco obras que valgan la pena, en cuanto tengan por objeto el "acto administrativo"; pueden señalarse las de R. Pantoja Bauzá ("Concepto de acto administrativo". Edit. Jurídica de Chile, 1960); I. Rubio Godoy ("Proceso de formación de un acto administrativo". Edit. Jurídica de Chile, 1960); H. Olgún Juárez ("Extinción de los actos administrativos". Edit. Jurídica de Chile, 1961), todas obras antiguas de más de 10 años; a ellas podrían agregarse la de A. González Vergara ("La concesión, acto administrativo creador de derechos". Edit. Jurídica de Chile, 1965), y últimamente la de D. Piccini García ("Teoría del decaimiento de los actos administrativos". Edit. Jurídica de Chile, 1968).

es acaso la competencia atributo jurídico del órgano administrativo que lo dicta, y no elemento del acto? Valga señalar en esta brevísima reseña el valor de esta tesis universitaria que nos da la Editorial Jurídica, y cuya lectura recomendamos ampliamente.

E.S.K.

Entre las obras recibidas en el último semestre, podemos señalar:

*Eduardo García de Enterría*: "Legislación delegada, potestad reglamentaria y control judicial". Edit. Tecnos, Madrid, 1970. "Revolución francesa y administración contemporánea". Cuadernos Taurus, Madrid, 1972.

*Ramón Martín Mateo*: "Manual de Derecho Administrativo". Edita el autor. 2ª edición, Madrid, 1971.

*Agustín A. Gordillo*: "Procedimiento y recursos administrativos". 2ª edición, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1971.

*M. Graciela Reiriz*: "Responsabilidad del Estado". Eudeba, Buenos Aires, 1969.

*Eltas Díaz*: "Estado de Derecho y sociedad democrática". Edicusa, Madrid, 1969.

*Alberto Ramón Real*: "Los principios generales del Derecho en la Constitución uruguaya". Separata, Montevideo, 1965.

*Varios autores*: "Visión crítica de Chile". 2ª edición. Ediciones Portada, Santiago de Chile, 1972.

Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales —Montevideo. Uruguay, Año XXI, 1970— Nos. 1-4, Montevideo, 1971.

Revista Argentina de Derecho Administrativo - Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Económicas - Universidad del Museo Social Argentino - Buenos Aires, Argentina, Año I Nos. 1 y 2 (julio 1971 - enero 1972).